

INFORMACIÓN PÚBLICA ACCESIBLE:
Por qué la necesidad de la Lectura Fácil
se ha hecho más evidente en tiempos de pandemia

Blanca Mata Fauri

Lectura Fácil Euskadi-irakurketa Erraza

Introducción

LECTURA FACIL: DEMOCRACIA LECTORA Y ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN

¿Cuántas veces has recibido una carta de la administración pública y no la has entendido?

¿Cuántas horas has dedicado a redactar un informe técnico y sus destinatarios no lo han leído o no lo han entendido?

¿Cuántas veces has tenido que releer el enunciado de un examen para entenderlo?

Las barreras en la comunicación impiden que las personas participen activamente en la sociedad.

Piensa en una persona recién llegada, que aún no domina la lengua de acogida.

Una persona con discapacidad intelectual o un alumno con dificultades lectoras.

Todas ellas pueden entender lo que leen y tomar decisiones de manera responsable, sí les facilitamos textos adaptados.

En Lectura Fácil Euskadi defendemos que cualquier documento administrativo, legal, económico o informativo puede ser entendido si está redactado y presentado de forma correcta.

Desde hace varios años, adaptamos textos a las pautas de lectura fácil para hacer accesible la información a todo el mundo, y en especial a las personas con dificultades lectoras.

Lectura Fácil Euskadi trabajamos con entidades, administraciones y empresas interesadas en hacer una comunicación clara y directa,

basada en la transparencia, la accesibilidad y la responsabilidad.

En definitiva, dar un paso más a favor de la inclusión social,

garantizar la autonomía de las personas,

la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

El derecho a acceder a una información en formato Lectura Fácil está reconocido

en algunas leyes de nuestro país y varias instituciones en Euskadi

ya lo han llevado a la práctica.

Ver video: <https://youtu.be/QZxXc-xYzRw>

LECTURA FACIL: EL BENEFICIO GENERALIZADO DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA

La LF (Lectura Fácil) surge de la sensibilización hacia un público a menudo desatendido: las personas con dificultades lectoras o de comprensión lectora.

Este es un colectivo amplio y heterogéneo, que puede alcanzar el 30% de la población y que necesita de materiales específicos para poder ejercer el derecho de todas las personas al acceso a la lectura, la cultura y la información (principio de democracia lectora).

Estas son personas que por cualquier motivo físico, psíquico o social, tienen dificultades para utilizar la lectura como vehículo de comunicación, información, de formación o de ocio. La Lectura Fácil es una vía que permite enriquecer la calidad de vida de estas personas. Y en tanto que este factor repercute en la vida de todos, aporta un valor añadido a la sociedad en general.

Si queremos generar una sociedad inclusiva, en todos los entornos (social, laboral, administrativo...) el principio de accesibilidad debe integrarse como parte intrínseca de nuestras actuaciones. Hablamos por tanto, de la LF como una herramienta de accesibilidad, en concreto de la accesibilidad cognitiva, que junto a la accesibilidad física y la sensorial forman parte del concepto de accesibilidad universal.

La accesibilidad cognitiva es la condición que deben cumplir los textos, carteles, tecnología y pictogramas para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente. Es decir, la accesibilidad cognitiva pretende hacer el mundo más fácil de entender.

[La lectura fácil](#) es por tanto un método de redacción que permite una lectura y comprensión más sencilla de un contenido, tanto en su lenguaje como en el formato en el que se presenta. Un reto para empresas, organizaciones y administraciones es adaptar toda su producción de textos a lectura fácil.

Si bien la necesidad de información adaptada a LF es una necesidad fundamental para ese 30% de población, como todo aquello que se considere “accesible”, beneficia en general al 100% de la población. Como sucede en el campo de la accesibilidad física (una rampa, un ascensor...), elementos propios para determinados colectivos se convierten en usables por el conjunto de la población. Lo que para unos es “necesidad”, para otros es “comodidad”.

Esta realidad se hace más patente cuando en determinadas circunstancias, todas las personas nos podemos sentir parte de esos porcentajes de población “afectadas” por dificultades lectoras o de comprensión lectora.

Si el 30% de la población tiene esas dificultades a la hora de enfrentarse a un texto ordinario, ese porcentaje puede elevarse a una 60% o 70% si estamos hablando de textos de carácter jurídico, económico, administrativo, científico...

Y alcanzar un 100% de la población en contextos especiales como pueden ser situaciones de emergencia: en estos casos, todas las personas nos convertimos en “discapacitadas”

al sentir esa dificultad de leer y entender con normalidad, generado por una situación de bloqueo mental, ansiedad, miedo, etc... De ahí, que instrucciones de emergencia estén siempre redactadas con criterios de Lectura Fácil.

LECTURA FACIL: UNA NECESIDAD MÁS PATENTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

“Nos encontramos ante una situación excepcional.

Cada día se genera información de gran importancia,

y toda la ciudadanía debería poder acceder a ella y entenderla”.

Así comenzaba el manifiesto por una información accesible que a propuesta de la Asociación Lectura Fácil (ALF) y Dincat se impulsó en abril de 2020 y que llegó a recabar más de 200 adhesiones de entidades y personas individuales.

El manifiesto terminaba así:

“Debemos recordar que el acceso a la información es un derecho

que tenemos todas las personas

y que las administraciones están obligadas a comunicar de manera clara

para que toda la ciudadanía lo pueda entender”.

Estamos hablando por tanto de dos ideas fundamentales:

- que en situaciones de emergencia social, para cualquier persona, estar bien informada de todo lo que sucede y cómo afrontarlo es esencial
- y que la información pública debe ser, más aún en estos casos, lo más accesible posible: clara, sencilla, comprensible y al alcance de todas las personas.

Mucha información, rápida y efectiva

Desde el inicio de la pandemia, se fue generando día a día una gran cantidad de información que afectaba directamente a la vida de las personas: recomendaciones, normativas, Información sanitaria, económica, laboral...con el añadido de que eran situaciones nuevas que necesitaba ser dadas a conocer de una forma muy rápida y

efectiva. Para que sea efectiva tiene que ser clara, directa y fácil de entender para toda la ciudadanía, porque de una forma u otra afecta a todas las personas sin condición.

Ante esta situación actual, todos somos vulnerables en este sentido. Necesitamos la información para poder actuar en consecuencia y necesitamos facilidades para acceder a ella y entenderla sin sobreesfuerzos innecesarios, sin generar confusión ni frustración.

Covid19 y documentos en Lectura Fácil

Ya desde los primeros meses de la pandemia vimos cómo aparecían muchos documentos e información en Lectura Fácil que han servido a todo el mundo para poder manejarse ante la situación de crisis: desde ¿Qué es un ERTE o un PCR?, hasta las recomendaciones sanitarias y de higiene, pasando por las fases de la desescalada o más recientemente todo lo relacionado con la vacunación.

Tengamos presente además que en el caso de personas con dificultades lectoras o de comprensión, algunas de ellas, pertenecían a colectivos de mayor riesgo en aquellos momentos: personas mayores, con discapacidad intelectual o sensorial, inmigrantes que desconocen el idioma de acogida, personas con problemas de salud mental, enfermedades degenerativas o daño cerebral adquirido, o trastornos de aprendizaje.

Cabe mencionar como un ejemplo más de que la accesibilidad cognitiva beneficia y es usable por la totalidad de la población, el hecho de que las versiones adaptadas a LF en cualquier web o portal de información que se generaron durante la pandemia recibieron muchas más visitas que la de los apartados de información general.

Por el contrario, como efecto negativo de la inexistencia de trabajar desde la Administración en base a estos criterios de información más accesible, ha sido el hecho de que muchas personas no hayan podido optar a solicitar ayudas o información relevante ante la dificultad de acceder a páginas web de la administración (no tanto por brecha digital, sino por complejidad en la navegación) y de entender el contenido

de documentos administrativos extensos, farragosos y complejos (por ejemplo, el Ingreso Mínimo Vital).

Las pautas esenciales para escribir en lectura fácil son:

- Utilizar frases cortas y lenguaje sencillo.
- Evitar frases en negativa.
- Evitar uso de demasiados números o denominaciones matemáticas.
Si no hay más remedio que insertar un número, siempre en dígitos.
- No utilizar metáforas o comparaciones que puedan ser confusas.
- Acuñar un único mensaje por cada frase.
- Ser claro, conciso y directo.
- Utilizar un lenguaje simple y directo.
- Expresar una sola idea por frase.
- Evitar los tecnicismos, las abreviaturas y las iniciales.
- El contenido ha de seguir un ordenamiento claro y coherente.
- Todas las ideas, vocablos, oraciones o frases innecesarias deberán evitarse o suprimirse.
- Explicar de manera sencilla mediante un vocabulario si fuera necesario aquellas palabras que se consideran algo difíciles de entender.
- Las fotografías, pictogramas, gráficos o los símbolos servirán de apoyo al texto siempre que sea posible para facilitar su comprensión. Estas ilustraciones serán también fáciles de entender y tendrán una clara vinculación con el texto.

El papel de las instituciones: la Transparencia

Y no podemos dejar de enlazar esta reflexión con la del concepto de Transparencia. De ello habla en un interesante artículo, Esperanza Zambrano, subdirectora general de Reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, titulado “Crisis sanitaria, no de transparencia”. “Se hace más evidente que la transparencia desde un gobierno o una administración no sólo es proporcionar mucha información, datos, contrarrestar bulos, sino que se debe hacer con mensajes claros, estructurados, con lenguaje cercano. Eso genera tranquilidad y seguridad en la ciudadanía y confianza con respecto a sus instituciones”.

La normativa básica de aplicación es la que se deriva de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, normativa de carácter estatal publicada en el BOE del 10 de diciembre de 2013. Esta Ley es de aplicación completa al conjunto de administraciones locales y a sus entidades dependientes. Numerosas administraciones están elaborando normativa complementaria a esta Ley, especialmente comunidades autónomas.

Dentro del concepto general de transparencia, uno de los aspectos a tener en cuenta, es que la información que tenga que hacerse pública responda a criterios de accesibilidad, de fácil lectura y comprensión.

En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, la [Norma Foral de Transparencia](#) fue la primera norma de estas características que se publicó adaptada en versión LF en 2016.

Otras instituciones como el [Ayuntamiento de Bilbao](#) es pionero a nivel estatal de la implantación de Planes transversales de Lectura Fácil que afectan de manera progresiva a toda la información que el Ayuntamiento genera con impacto directo en la ciudadanía, bien realizando versiones adaptadas LF para colectivos específicos o trabajando directamente la información con criterios de Lenguaje Claro.

Por eso, hoy más que nunca debemos exigir a las administraciones que ofrezcan todo tipo de información (y en especial la de mayor trascendencia social) en formatos

accesibles. Aplaudimos que algunas administraciones ya lo estén haciendo, pero debería ser algo generalizado y asumido por todas.

Hasta el momento y también en momentos de pandemia, la gran mayoría de ejemplos de “traducir” o “adaptar” a Lenguaje Claro o a Lectura Fácil ha venido de la mano de la sociedad civil. Es importante aprovechar este momento en que se hace por necesidad para darle un impulso al derecho a la información accesible y que se quede instalado en el deber de las instituciones para siempre.

En relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** cabe destacar la alineación de la Lectura Fácil con los objetivos:

- 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad.
Oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos.
- 10: Reducir la desigualdad: Acceso equitativo a la información, libertad de expresión y asociación.
- 11: Comunidades sostenibles: Desarrollo inclusivo de ciudades y espacios.
- 16: Garantía de acceso público a la información y proteger libertades y derechos fundamentales.



HERRAMIENTAS PARA ACERCAR LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDADANÍA: MEJORA DEL LENGUAJE Y DE LA COMUNICACIÓN.

Video Accesibilidad Informativa



<https://www.youtube.com/watch?v=QZxXc-xYzRw>

Lectura fácil

personas a las que beneficia

personas con discapacidad intelectual



inmigrantes que no hablan el idioma



personas analfabetas funcionales



niñas y niños

personas con dislexia

personas con trastornos de la actividad y la atención

autistas



personas mayores



personas sordas antes de aprender a hablar



personas sordociegas

personas con afasia



Fuente: Associació Lectura Fàcil

labrema.org

- **El 30%** de la población tiene dificultades lectoras o de comprensión lectora



Lo accesible



- **Imprescindible 10%**
- **Recomendable 40%**
- **Beneficioso 100%**



Forma

Lenguaje

Contenido



- Utilizar **frases cortas y lenguaje sencillo**
- Evitar **frases en negativa**
- Evitar uso de demasiados **números** o denominaciones matemáticas.
Si no hay más remedio que insertar un número, siempre en dígitos.
- No utilizar **metáforas, comparaciones, abstracciones** que puedan ser confusas.
- Acuñar un único mensaje por cada frase
- Ser claro, conciso y directo.
- Utilizar un lenguaje simple y directo.
- Expresar **una sola idea por frase.**



- Evitar los **tecnicismos, las abreviaturas y las iniciales**.
- El contenido ha de seguir un **ordenamiento claro** y coherente.
- Todas las ideas, vocablos, oraciones o frases **innecesarias** deberán evitarse o suprimirse.
- **Explicar** de manera sencilla mediante un glosario si fuera necesario aquellas palabras que se consideran algo difíciles de entender.
- Las **fotografías, pictogramas, gráficos o los símbolos** servirán de apoyo al texto siempre que sea posible para facilitar su comprensión. Estas ilustraciones serán también fáciles de entender y tendrán una clara vinculación con el texto.

Texto original: Norma Foral de Transparencia



Principios aplicables a la Transparencia

Son principios que rigen la actividad del sector público foral en materia de Transparencia-Publicidad activa, los siguientes:

- a) Principio de veracidad, a través del cual la información que se publique ha de ser cierta y exacta, con procedencia de documentos en los que se haya verificado su autenticidad, fiabilidad, integridad, disponibilidad y cadena de custodia.
- b) Principio de responsabilidad, por medio del cual las entidades sujetas a la presente Norma Foral y sus responsables públicos deberán rendir cuentas del correcto ejercicio de las obligaciones contenidas en la presente disposición normativa.
- c) Principio de utilidad, que conlleva que la información suministrada sea adecuada al cumplimiento de los fines de su difusión pública.
- d) Principio de comprensibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos, lo que implicará que se difunda en formatos de fácil lectura y comprensión, inteligibles, sencillos y con mensajes entendibles por el conjunto de la ciudadanía.
- e) Principio de gratuidad en el acceso a la información pública, con excepción de las tasas o precios públicos que se puedan imponer por la reproducción de copias o soportes o por la conversión de la información del soporte original a formato digitalizado diferente al original, o entrega.



Norma Foral de Transparencia

La transparencia: ¿cuáles son sus principios?

La información que se publique debe ser **cierta y exacta**.

Las **entidades sujetas** tienen que cumplir con lo establecido en la norma.

La información que se publique tiene que ser **útil**.
La información que se publique debe ser sencilla y entendible por la ciudadanía.

El acceso a la información debe ser **gratuito**, salvo en caso de que existan tasas o precios públicos por entrega de la información, copias o soportes distintos al original.



4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad. Oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos.

10: Reducir la desigualdad: Acceso equitativo a la información, libertad de expresión y asociación.

11: Comunidades sostenibles: Desarrollo inclusivo de ciudades y espacios.

16: Garantía de acceso público a la información y proteger libertades y derechos fundamentales.

Eskerrik asko! Más información:



Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza



lecturafacileuskadi@gmail.com

Web: www.lecturafacileuskadi.net



www.facebook.com/lecturafacileuskadi



@LF_Euskadi